

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO

Resolución de 12 de diciembre de 2018, de la Delegación Territorial de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio en Cádiz, por la que se da publicidad a la Declaración Ambiental Estratégica que se cita, en el término municipal de Tarifa, Cádiz.

De conformidad con lo establecido en el art. 38.6 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por el Decreto Ley 3/2015, de 3 de marzo, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía a la Declaración Ambiental Estratégica relativa a la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa, para la nueva clasificación como suelo urbanizable del sector SUS-TU-02, «Albacerrado», término municipal de Tarifa, Cádiz (Expte. E.A.E. ord. -32/15), que se relaciona en el anexo.

A N E X O

Declaración Ambiental Estratégica de fecha 28 de noviembre de 2018, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, relativa a la Modificación Puntual del Plan General de Ordenación Urbanística de Tarifa, para la nueva clasificación como suelo urbanizable del sector SUS-TU-02, «Albacerrado», término municipal de Tarifa, Cádiz (Expte. E.A.E. ord. -32/15).

El texto íntegro de esta Declaración Ambiental Estratégica se podrá consultar en la página web de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio: <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>.

Cádiz, 12 de diciembre de 2018.- El Delegado, Ángel Acuña Racero.